



GÓMEZ DE LA FLOR
ABOGADOS & CONSULTORES

Le informamos que desde Gómez de la Flor Abogados & Consultores podemos reclamar la devolución del IRPF de la deducción por maternidad. Por lo que previamente podríamos analizar su caso sin coste ni compromiso e informarle de la viabilidad. Si Vd o algún familiar, conocido, amigo o empleado de su empresa está interesado/a ruego nos escriban o llamen para concertar cita con uno de nuestros abogados.

Recientemente ha sido publicada una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el que se declara que la prestación por maternidad que abona la Seguridad Social está exenta del IRPF. Esta decisión contradice el criterio de la Agencia Tributaria y abre la puerta a que las contribuyentes que han cobrado la prestación por maternidad desde 2012 reclamen la devolución.